



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Universidad de la República

ACUERDO MARCO DE COLABORACION ENTRE FUNDACIÓN PLEMUU Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

En Montevideo, a los 8 días de marzo de 2004. De una parte, la Sra. Nelly Fagúndez, Directora de la Fundación PLEMUU; y de otra parte, el Ing. Rafael Guarda, Rector de la Universidad de la República, suscriben un Acuerdo Marco de Colaboración para una mejor realización de sus actividades de cooperación, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

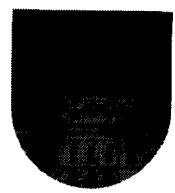
Primera: Las actividades objeto de colaboración podrán adoptar las siguientes formas:

1. Realización conjunta de programas, cursos, jornadas y/o seminarios de formación tanto de carácter periódico y estable como puntuales.
2. Puesta en marcha y realización conjunta de actividades de investigación.
3. Intercambio de información.
4. Cualquier otra relacionada con los fines de ambas Instituciones en el marco de la formación e investigación científica y educativa.

Segunda: Para dar cumplimiento a los objetivos indicados ambas partes, de común acuerdo, elaboraran programas y proyectos de cooperación, en los que se especificarán las obligaciones que asumirá cada una de ellas en la ejecución de los mismos.

Tercera: Las partes podrán concertar la colaboración de terceros, instituciones, empresas y organismos nacionales, extranjeros o internacionales, para la puesta en marcha y realización de las actividades así como para su financiación.

Cuarta: La dirección, seguimiento y control de cada actividad correrá a cargo de los órganos establecidos a tal efecto en el Convenio regulador, que establecerá, asimismo, su composición.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Universidad de la Repùblica

Quinta: El presente Acuerdo Marco será válido durante tres años desde el día de su firma, y se prorrogará de manera indefinida por períodos sucesivos de dos años, salvo denuncia escrita de alguna de las partes, realizada con seis meses de antelación a la fecha de caducidad.

Y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados.

Ing. Rafael Guarga
Rector
Universidad de la República

Sra. Nelly Ragúndez
Directora
Fundación PLEMUU